

Valparaíso, 26 de octubre de 2020

CEI-47 Oficio N° 073-2020

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS IMPACTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y LABORALES QUE LA PANDEMIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19 HA PROVOCADO EN EL PAÍS (CEI 47)** y la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON EL ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE POR CALAMIDAD PÚBLICA, DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID 19, EN TEMAS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y DE ORDEN PÚBLICO (CEI 48)**, acordó solicitar a V.E. se sirva recabar el asentimiento de la Sala, en orden a otorgar una prórroga para el funcionamiento de la Comisión, por el plazo de 10 días, a contar del día martes 27 de octubre.

Dicho acuerdo fue adoptado de manera unánime por los diputados presentes de la Comisión, con el solo objeto de acordar las conclusiones que debe contener su informe.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, en virtud del referido acuerdo y de lo ordenado por el Presidente de la Comisión, diputado señor Jaime Mulet Martínez.

Dios guarde a US.,



CARLOS CÁMARA OYARZO

Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR**

mts@congreso.cl

ignaciordríguez@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0068A6D928B47C49D